



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 106

17 de abril de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### RETIRADAS

**7L/PO/C-0532** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los salarios de 2008 del profesorado de adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-0734** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ayudas para la gratuidad de los libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

**7L/PE-0737** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre consultorio médico en Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

**7L/PE-0738** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre las revisiones ginecológicas en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**7L/PE-0739** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre las revisiones ginecológicas en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 8

**7L/PE-0740** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre la disposición final segunda de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 9

**7L/PE-0741** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Página 10

**7L/PE-0742** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, dirigida al Gobierno.

Página 11

**7L/PE-0746** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Estadística, dirigida al Gobierno.

Página 11

**7L/PE-0747** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida al Gobierno.

Página 12

**7L/PE-0752** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

Página 13

**7L/PE-0753** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad para juzgados y tribunales de Justicia, dirigida al Gobierno.

Página 13

**7L/PE-0757** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.

Página 14

**7L/PE-0759** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión del Medio Rural de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 14

**7L/PE-0760** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 15

**7L/PE-0762** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Recaudatoria de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 16

**7L/PE-0771** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, dirigida al Gobierno.

Página 16

**7L/PE-0772** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Página 18

**7L/PE-0775** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 19

**7L/PE-0776** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.

Página 19

**7L/PE-0777** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, dirigida al Gobierno.

Página 20

**7L/PE-0778** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria de Investigación y Salud Funcis, dirigida al Gobierno.

Página 20

**7L/PE-0779** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida al Gobierno.

Página 21

**7L/PE-0781** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, dirigida al Gobierno.

Página 21

**7L/PE-0782** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias, dirigida al Gobierno.

Página 22

**7L/PE-0785** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Página 23

**7L/PE-0786** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.

Página 23

**7L/PE-0789** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Agencia Canaria del Cambio Climático, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 24

**7L/PE-0790** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre reuniones con el Consejo del Medio Rural en 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 25

**7L/PE-0792** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre desarrollo rural ecológico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 26

**7L/PE-0795** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre relaciones institucionales con la Red Rural Nacional, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 26

**7L/PE-0798** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre prevención de las drogodependencias en el medio laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 27

**7L/PE-0799** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la inseguridad laboral en tiempo de crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 29

**7L/PE-0801** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acuerdo para contratación de rastreadores de empleo con el Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 30

**7L/PE-0802** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre turismo ecológico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 30

**7L/PE-0803** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación de las zonas de pesca submarina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 31

**7L/PE-0804** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre aprobación por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias del Pevolca, dirigida al Gobierno.

Página 32

**7L/PE-0805** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico, dirigida al Gobierno.

Página 32

**7L/PE-0806** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre las reuniones del Foro sobre Historia Clínica Electrónica del SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 33

**7L/PE-0810** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre financiación para la investigación en Matemáticas, Ciencia e Ingeniería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 34

**7L/PE-0811** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre financiación para las ciencias físicas, las matemáticas y la ingeniería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 35

**7L/PE-0812** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ingenieros superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 35

**7L/PE-0814** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre apoyo a la flota atunera en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 36

**7L/PE-0815** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre licencia para la práctica de la pesca recreativa o deportiva en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 37

**7L/PE-0818** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre jornadas de trabajo para paliar el desempleo en el sector del tomate y las flores en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 38

**7L/PE-0831** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la obra de rehabilitación del cuartel de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 38

---

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

**7L/PO/C-0532** Del Sr. diputado **D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los salarios de 2008 del profesorado de adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 62, de 6/3/09.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deporte, celebrada el día 20

de marzo de 2009, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre los salarios de 2008 del profesorado de adultos, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**7L/PE-0734 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para la gratuidad de los libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.332, de 12/3/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ayudas para la gratuidad de los libros de texto, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

#### AYUDA PARA LA GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Orden de 13 de junio de 2008 regula la gestión, continúa con la implantación progresiva y establece las bases, de vigencia indefinida, para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto del alumnado matriculado en educación básica, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canaria (BOC nº 122, de 19/6/08).

La Resolución de 19 de junio de 2008, convoca y concreta determinados aspectos necesarios para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto del alumnado matriculado en educación básica, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el curso escolar 2008/2009 (BOC nº 125, 24/6/08).

En este amparo normativo, el alumnado beneficiario del ‘uso gratuito de los libros de texto’, para el curso escolar 2008/2009, por municipio y tipología de centros docentes, es:

Isla	Municipio	Centros públicos	Centros privados concert.	Total alumnado incluido UGLT
	Antigua	5	0	543
	Betancuría	3	0	32
	La Oliva	11	0	1.690
	Pájara	7	0	1.315
	Puerto del Rosario	18	1	3.794
	Tuineje	9	0	1.511
<b>Fuerteventura</b>		<b>53</b>	<b>1</b>	<b>8.885</b>
	Agaete	4	0	386
	Agüimes	13	1	2.555
	Artenara	1	0	17
	Arucas	15	2	2.766
	Firgas	6	0	432
	Gáldar	12	0	1.945
	Ingenio	11	0	2.750
	La Aldea de San Nicolás	7	0	775
	Las Palmas de Gran Canaria	102	15	21.475
	Mogán	7	0	1.549
	Moya	8	0	510
	San Bartolomé de Tirajana	21	0	3.574
	Santa Brígida	10	0	1.049
	Santa Lucía de Tirajana	23	0	6.277
	Santa María de Guía de Gran Canaria	10	0	1.318
	Tejeda	1	0	59
	Telde	47	2	8.350
	Teror	8	1	1.008
	Valleseco	1	0	206
	Valsequillo de Gran Canaria	7	0	803
	Vega de San Mateo	7	0	556
<b>Gran Canaria</b>		<b>321</b>	<b>21</b>	<b>58.360</b>
	Arrecife	18	0	5.325
	Haría	4	0	360
	San Bartolomé	7	0	1.479
	Teguise	14	0	1.294
	Tías	5	0	1.322
	Tinajo	5	0	536
	Yaiza	6	0	927
<b>Lanzarote</b>		<b>59</b>	<b>0</b>	<b>11.243</b>

Isla	Municipio	Centros públicos	Centros privados concert.	Total alumnado incluido UGLT
	Agulo	1	0	35
	Alajeró	2	0	203
	Hermigua	1	0	154
	San Sebastián de La Gomera	3	0	753
	Valle Gran Rey	3	0	283
	Vallehermoso	5	0	151
<b>La Gomera</b>		<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1.579</b>
	El Pinar de El Hierro	2	0	110
	Frontera	2	0	299
	Valverde	7	0	322
<b>El Hierro</b>		<b>11</b>	<b>0</b>	<b>731</b>
	Barlovento	4	0	122
	Breña Alta	5	0	335
	Breña Baja	6	0	438
	El Paso	9	0	539
	Fuencaliente de La Palma	3	0	127
	Garafía	2	0	52
	Los Llanos de Aridane	10	0	1.451
	Puntagorda	2	0	151
	Puntallana	4	0	111
	San Andrés y Sauces	5	0	247
	Santa Cruz de la Palma	10	0	1.109
	Tazacorte	2	0	340
	Tijarafe	1	0	196
	Villa de Mazo	8	0	317
<b>La Palma</b>		<b>71</b>	<b>0</b>	<b>5.535</b>
	Adeje	8	0	2.362
	Arafo	1	0	439
	Arico	5	0	456
	Arona	17	0	5.211
	Buenavista del Norte	5	0	343
	Candelaria	7	0	1.449
	El Rosario	5	0	434
	El Sauzal	4	0	654
	El Tanque	4	0	259
	Fasnia	2	0	140
	Garachico	5	0	228
	Granadilla de Abona	15	0	3.243
	Guía de Isora	13	0	1.785
	Güímar	6	0	936
	Icod de los Vinos	15	0	1.728
	La Guancha	3	0	447
	La Matanza de Acentejo	3	0	511
	La Orotava	17	2	3.454
	La Victoria de Acentejo	5	0	617
	Los Realejos	12	1	2.916
	Los Silos	7	0	399
	Puerto de la Cruz	8	0	1.527
	San Cristóbal de La Laguna	42	3	7.387
	San Juan de la Rambla	3	0	338
	San Miguel de Abona	6	0	1.217
	Santa Cruz de Tenerife	58	1	8.263
	Santa Úrsula	5	0	975
	Santiago del Teide	5	0	554
	Tacoronte	9	0	1.524
	Tegueste	5	0	904
	Vilaflor	2	0	121
<b>Tenerife</b>		<b>302</b>	<b>7</b>	<b>50.821</b>
<b>Total general</b>		<b>832</b>	<b>29</b>	<b>137.154</b>

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0737 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre consultorio médico en Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.466, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre consultorio médico en Lajares, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

CONSULTORIO MÉDICO EN LAJARES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El nuevo Consultorio Local en Lajares, perteneciente a la Zona de Salud de La Oliva, fue incluido en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2005-2010. El proyecto arquitectónico ha sido redactado en base al Plan Funcional aprobado por la Dirección General de Programas Asistenciales y fue supervisado por la Oficina Técnica del Servicio de Infraestructuras en enero de 2007.

El proceso de cesión del suelo se ha dilatado en el tiempo más de lo habitual debido a diferentes circunstancias: cambio de la parcela inicialmente ofrecida por parte del ayuntamiento, inexistencia de urbanización en la actual, etc. Recientemente, la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias ha iniciado el proceso de aceptación de la parcela.

Se trata de un terreno de unos 3.543 m<sup>2</sup> situado en la zona denominada Los Quemados, en el municipio de La Oliva.

El retraso producido en la puesta a disposición del suelo, que al día de la fecha aún no se ha formalizado, puede suponer un retraso en el inicio de las obras puesto que por parte del ayuntamiento no se ha llevado a cabo la urbanización de la zona donde se encuentra ubicada la parcela.

La inversión total prevista para esta obra, según el Plan de Infraestructuras 2005-2010, es de 542.000 €."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0738 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las revisiones ginecológicas en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.499, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las revisiones ginecológicas en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS REVISIONES GINECOLÓGICAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,  
PE-738

LAS REVISIONES GINECOLÓGICAS EN LAS PALMAS,  
PE-739

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Dependiendo del problema o situación de salud, variará el tipo de actividades y la periodicidad de las revisiones, que vienen determinadas en cada protocolo así como los criterios de derivación al segundo nivel.

El vigente Protocolo de Diagnóstico Precoz de Cáncer Ginecológico (cérvix y endometrio) del Programa de la Mujer (actualmente en revisión), incluye todas las acciones dirigidas a la prevención del cáncer de cervix, con la realización de citologías periódicas a las mujeres en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, si bien, dependiendo de los recursos asistenciales de cada área, se lleva a cabo en los centros de Atención Primaria o en consulta de Especializada.

Está dirigido a todas las mujeres que hayan mantenido relaciones sexuales, excluyendo a las mujeres con histerectomía total y, finalizando a los 65 años de edad si los resultados de las citologías han sido normales. La periodicidad de su realización es de cada tres años en mujeres sin factores de riesgo hasta los 35 años y de cada cinco años de los 35 a los 65 años.

También se llevan a cabo actuaciones para detección precoz de cáncer de endometrio, investigando sangrados posmenopáusicos desde las consultas de Atención Primaria y derivando a Atención Especializada si fuera preciso."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0739 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las revisiones ginecológicas en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.499, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre las revisiones ginecológicas en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS REVISIONES GINECOLÓGICAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,  
PE-738

LAS REVISIONES GINECOLÓGICAS EN LAS PALMAS,  
PE-739

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Dependiendo del problema o situación de salud, variará el tipo de actividades y la periodicidad de las revisiones, que vienen determinadas en cada protocolo así como los criterios de derivación al segundo nivel.

El vigente Protocolo de Diagnóstico Precoz de Cáncer Ginecológico (cervix y endometrio) del Programa de la Mujer (actualmente en revisión), incluye todas las acciones dirigidas a la prevención del cáncer de cervix, con la realización de citologías periódicas a las mujeres en todas las áreas de salud de la Comunidad Autónoma, si bien, dependiendo de los recursos asistenciales de cada área, se lleva a cabo en los centros de Atención Primaria o en consulta de Especializada.

Está dirigido a todas las mujeres que hayan mantenido relaciones sexuales, excluyendo a las mujeres con histerectomía total y, finalizando a los 65 años de edad si los resultados de las citologías han sido normales. La periodicidad de su realización es de cada tres años en mujeres sin factores de riesgo hasta los 35 años y de cada cinco años de los 35 a los 65 años.

También se llevan a cabo actuaciones para detección precoz de cáncer de endometrio, investigando sangrados

posmenopáusicos desde las consultas de Atención Primaria y derivando a Atención Especializada si fuera preciso.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la disposición final segunda de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.467, de 19/3/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la disposición final segunda de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

LA DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La disposición final 2ª de la Ley 9/2003 de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias establece literalmente que ‘El Gobierno de Canarias, a los cinco años de la entrada en vigor de la presente Ley, procederá a una evaluación sobre las consecuencias de su aplicación, dando conocimiento del resultado al Parlamento de Canarias’.

La entrada en vigor de la citada Ley se produjo entre el 1 de enero de 2003 (artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, y las disposiciones transitorias primera y tercera) y el 17 de abril del mismo año (para el resto del texto legal). Por tanto, una vez transcurridos los 5 años de aplicación recogidos en la citada disposición final 2ª, los trabajos para la elaboración del informe de evaluación de las consecuencias de la aplicación de la citada Ley han sido puestos en marcha.

Para su elaboración se han implicado, bajo la coordinación de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, a técnicos de esta misma viceconsejería y de la Viceconsejería de Hacienda y Planificación.

El contenido del informe de evaluación abordará varios aspectos relevantes relativos a las consecuencias de la aplicación de la Ley 9/2003:

- Análisis cuantitativo: se analizará el importe anual y acumulado de los recursos del REF obtenidos por cada una de las administraciones territoriales canarias en función de los criterios de reparto aplicables.

- Análisis cualitativo: se analizará el estado económico-financiero, y cualquier otro indicador relevante, que permita conocer la relación existente entre el nivel de ingresos procedentes de los recursos del REF y la salud económico-financiera de las distintas administraciones territoriales de Canarias.

- Análisis jurídico: se analizará la problemática jurídica derivada de la aplicación de esta Ley, en los últimos 5 años desde su entrada en vigor. Por un lado, en relación con los parámetros que conforman la base de cálculo para el reparto, y por otro, respecto a la necesidad de establecer un sistema de reparto que permita corregir las distorsiones provocadas por descensos en los niveles de recaudación presupuestaria.

Por otra parte, las circunstancias económicas actuales, que han provocado un descenso importante de los ingresos presupuestarios del REF, y por tanto, de los recursos objeto de reparto entre las distintas administraciones territoriales canarias, aconsejan impulsar el análisis con la mayor celeridad, siendo conscientes de que la mencionada salud económico-financiera de las citadas administraciones está en juego.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.582, de 24/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### Ejercicio 2008 Gastos realizados en arrendamientos de edificios

Perceptor	Importe
Telecontrol y Equipamientos, SA	495,00 €
Delgado Bethencourt, Sonsoles	12.000,00 €
Urquía Cabrera, María Dolores	18.994,44 €
Delgado González, Ignacio	9.497,16 €
Delgado González, Ana	50.483,76 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0742 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.468, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA AGENCIA CANARIA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria tiene su sede en un local arrendado, sito en la segunda planta del número 7, de la calle Costa y Grijalba de Santa Cruz de Tenerife, cuya propietaria es D.<sup>a</sup> Elena de Arroyo y Xuárez de la Guardia.

El importe de lo abonado en el ejercicio 2008, con cargo al presupuesto de la agencia, en concepto de alquiler del mencionado local, siendo éste el único local de este organismo, asciende a la cantidad de 15.022,32 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0746 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Estadística, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.469, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Estadística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Durante el 2008, el citado organismo no realizó ningún gasto en arrendamiento de edificios u otras construcciones.

2. El gasto del arrendamiento de las dependencias en las que estuvo ubicado el ISTAC en dicho ejercicio, además del archivo y almacén de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, fue realizado por la Dirección General de Patrimonio y Contratación, ascendiendo a un importe de 189.787,79 euros, abonados a la Caja Insular de Ahorros en condición de entidad arrendadora.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0747 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.470, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2008 se han tenido en arrendamiento tres bienes inmuebles, uno de ellos con finalización de contrato el 31/12/08, y los otros dos se han suscrito durante dicho ejercicio.

#### Primero:

- Fecha de suscripción: 1 de junio de 2008.
- Objeto: local-almacén (destinado a archivo general)
- Ubicación: C/ Suárez Naranjo núm. 11, en Las Palmas de Gran Canaria. Titulares: D. Víctor Herminio Trujillo Santana y D.ª Carolina Arencibia Perera.
- Importe mensual: 1.081,50 euros (incluido impuestos y retención IRPF) (De junio a diciembre 2008: 7.570,50 euros)

#### Segundo:

- Fecha de suscripción: 01 de noviembre de 2008.
- Objeto: local-almacén (destinado a almacén de suministros).
- Ubicación: C/ Galo Ponte núm. 4, en Las Palmas de Gran Canaria.
- Titular: D. Juan Felipe Pérez Medina.
- Importe mensual: 800,00 euros (incluido IRPF) (De noviembre a diciembre 2008: 1.600,00 euros)

#### Tercero:

- Fecha de suscripción: 01 de diciembre de 2003.
- Fecha finalización: 31 de diciembre de 2008.
- Objeto: local-almacén (destinado a almacén).
- Ubicación: C/ Matías Padrón núm. 14, en Las Palmas de Gran Canaria.
- Titular: D. María Dorila Martín Marrero con.
- Importe mensual: 1.120,21 euros (incluido IRPF y retención IRPF) (De enero a diciembre 2008: 13.442,52 euros).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0752 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.500, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por el Servicio Canario de la Salud, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta a este escrito la relación de gastos solicitada\*, la cual, de acuerdo con la información extraída del sistema de información contable de la Comunidad Autónoma de Canarias PICCAC, asciende a la cantidad de un millón sesenta mil novecientos cuarenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos (1.060.944,72 €).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta la relación de gastos de referencia, la cual queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-0753 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad para juzgados y tribunales de Justicia, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.501, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad para juzgados y tribunales de Justicia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, el cual queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-0757 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.502, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Canarias Cultura en Red, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR CANARIAS CULTURA EN RED, SA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2008 se han abonado los importes que se relacionan a los siguientes titulares:

Nombre del arrendador	Actividad	Importe
Catalina Santana Rodríguez	Almacén Administración C/ Mesa de León	12.270,00 €
Mirador de la Barca, SL	Oficinas C.C. Red en Santa Cruz de Tenerife C/ Villalba Hervás	80.986,32 €
KRHK MAYA	Oficinas C.C. Red en Las Palmas de GC	44.229,24 €
Gestión Urbanística de S/C de Tenerife	Nave Publicaciones Tenerife C/ Benjamín Franklin	43.274,40 €
María Rosa Flores Medina	Bienal Las Palmas (Vencimiento en mayo-09) C/ Juan de Padilla	1.200,00 €
Juana María Quintero Barrera	Septenio Tenerife Plaza Candelaria	20.000,00 €
Representaciones Olevar, SL (Rosa Mª Ruiz Vizcaíno)	Septenio Las Palmas C/ Perdomo	2.183,91 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0759 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión del Medio Rural de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.371, de 13/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión del Medio Rural de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se relacionan a continuación los importes de los gastos de dichos arrendamientos así como sus titulares.

Nombre	Importe
Agrícola del Norte GC, SL	8.395,63
Arca Canarias, SL	83.624,65
Coop. Cosecheros de Lanzarote	11.359,20
Cooperativa Coaldea	6.729,84
Dicafecan, SL	6.000,12
Encaja Canarias 2006, SL	2.998,80
Garpa Alimentación, SL	45.246,85
Kaufhof Property, SL	18.000,00
Laimo Canarias, SL	78.957,90
Mabeja, SL	28.476,00
Merca-Las Palmas, SA	84.192,41
Mercatenerife, SA	30.223,31
Piherro e Hijos, SL	43.864,92
Sdad. Coop. Campo San Sebastián	14.424,24
Sdad. Coop. Insular de La Gomera	37.512,00
Sienna Sands, SL	49.505,94

Nombre	Importe
González Mesó, Jose Antonio	9.055,56
González Mesa, Miguel Angel	9.055,56
Pérez Jorge, Maria Carmen	9.264,87
Quintero Padrón, Juan Sebastian	13.968,86
Ribera Padron, Apolinar	8.805,09
Rodriguez Álvarez, Cliselio G.	6.000,00
Tadeo Hernández, Antonia Maria	14.539,65
Tadeo Hernández, Eleuteria	14.539,68
Tadeo Hernández, Jose Manuel	14.539,68
Tadeo Hernández, Miguel	14.539,68
Tadeo Hernández, Nicolás	14.539,68
Tadeo Hernández, Salvador	14.539,68
Torrent Ruiz, Mª del Rosario	7.831,68

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0760 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.503, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR GESTIÓN DE SERVICIOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD EN CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

CONTRATADO	CONCEPTO	AÑO	IMPORTE CON IGIC
Arwit SL / HGA7 SL (50% CADA UNO)	OFICINAS FRANCHY ROCA LPA	2008	129.288,60
REYAL URBIS S.A.	OFICINA URBIS (5 PLANTA) LPA	2008	329.677,30
Mapfre Guanarteme, cia de Seguros y Reaseguros SA	OFICINAS MAPFRE TFE	2008	255.412,95
Gilberto Luis Negrín Marichal	LOCAL ALMACEN + GARAJE TFE	2008	8.282,14
Jonás Romero Mora	GARAJES VEHICULOS TFE	2008	1.260,00
Mapfre Guanarteme, cia de Seguros y Reaseguros SA	GARAJES VEHICULOS TFE	2008	9.371,37
Mapfre Seguros Generales, CIA de Seguros y Reaseguros S.A.	GARAJES VEHICULOS TFE	2008	4.197,91
Panadería los Compadres SL	GARAJES VEHICULOS TFE	2008	1.433,36
Porfirio González Marrero	GARAJES VEHICULOS TFE	2008	5.169,78
REYAL URBIS S.A.	GARAJES VEHICULOS LPA / VIGENTE HASTA ABRIL	2008	6.417,75
SAGULPA - Soc Municipal Aparcamientos de Las Palmas de G.C. S.A.	GARAJES VEHICULOS LPA / VIGENTE DESDE MAYO [1]	2008	6.350,06
Desarrollos y Mantenimientos SERMIC S.L.	ALQUILERES CASETA REPETIDORES	2008	712,08
Magnitel Comunicaciones S.L.U.	ALQUILERES CASETA REPETIDORES	2008	10.818,36
			<b>768.391,66</b>

[1] AHORRO DEL 50%.

**7L/PE-0762 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Recaudatoria de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.471, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por Gestión Recaudatoria de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña información (\*) remitida por la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, SA (GRECASA).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta la información de referencia, la cual queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-0771 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.472, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al



señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR SOCIEDAD CANARIA DEL FOMENTO ECONÓMICO, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Adjunto se acompaña información remitida por la empresa pública Sociedad Canaria de Fomento Económico, SA (PROEXCA).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Matilde Asián González  
Consejera de Economía y Hacienda  
Viceconsejera de Economía  
Y Asuntos Económicos con la Unión Europea

Estimada Señora,

En contestación al escrito de fecha 12 de febrero de 2009 con registro de salida de la Consejería de Economía y Hacienda **89900/1017**, en el cual se nos insta a la presentación por parte de la Sociedad Canaria de Fomento Económico S.A. a la presentación de la relación de alquileres, detallando al titular arrendador así como los gastos realizados como consecuencia de los mismos en el ejercicio 2008, para así poder cumplir la petición realizada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario por medio de la pregunta **PE-771 ARRENDAMIENTO DE ADIFICIOS EN 2008 POR LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONOMICO, S.A.**

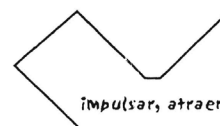
Es por lo que este Consejero presenta la siguiente relación:

1. D. José J. García de Celi Borrel. Importe mensual 982,03€ brutos mensuales durante los 12 meses del 2008. Oficina de Nicolás Estévez que ocupa el Secretariado del Programa Interreg en el 2008 y hasta la fecha.
2. TEXTIL IMPEX, S.L. Importe mensual de 1637,61 € de enero a mayo y 1.973,63 € de junio a diciembre. Oficina de Imeldo Seris tercera planta izquierda
3. TEXTIL IMPEX, S.L. Importe mensual de 2.306,73 € de enero a abril y 2.465,89 € de mayo a agosto. En septiembre se rescinde el contrato de alquiler hasta la fecha. Oficina de Imeldo Seris tercera planta derecha.
4. D. Mme Choufani Fatima. Importe anual de 10.693,06€. Oficina exterior en Añadir, Marruecos.

Las Palmas de Gran Canaria a 17 de febrero de 2009



Javier Mariscal Anaya  
Consejero Delegado



**7L/PE-0772 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.473, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, SA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

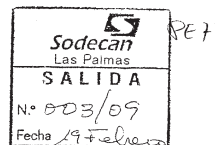
“Adjunto se acompaña información (escrito de Sodecan) remitida por la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

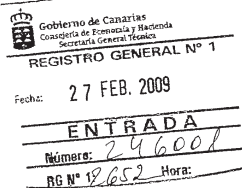
Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 17  
35004 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel. [928] 296555. Fax [928] 296560



Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 2009



Doña Matilde Asián González  
Viceconsejera de Economía y Asuntos  
Económicos con la Unión Europea  
Las Palmas de Gran Canaria

Con relación a la pregunta parlamentaria “PE-772 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CANARIAS, S.A.”, a la que se refiere su escrito de fecha 11 de febrero, esta Sociedad no ha suscrito contrato de arrendamiento alguno durante el ejercicio 2008, al estar ubicada en inmueble de su propiedad.

Atentamente,

  
Fdo. Antonio Muñoz Herrero

**7L/PE-0775 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.474, de 19/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA ESCUELA DE SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, adscrita a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, tiene suscritos los siguientes contratos de alquiler:

- Sede de la ESSSCAN en Santa Cruz de Tenerife, C/Leoncio Rodríguez nº 3, Edificio El Cabo, 4ª planta: Titular del inmueble: Gestur Tenerife, SA. El contrato suscrito arranca de abril de 1995. Importe de gastos de arrendamiento: 11.226,58 € mensuales de enero a marzo de 2008. En el mes de abril de 2008 se actualiza la cantidad con el IPC de acuerdo con el contrato, ascendiendo la cantidad de abril a diciembre de 2008 a 11.698,09 € mensuales. Gasto total del año 2008: 138.962,55 €

- Alquiler de plaza de garaje nº 17, en el mismo edificio antes citado: Titular: Ana María Álvarez Cedrás. El contrato suscrito arranca de 1 de febrero de 2004. Importe de gastos de arrendamiento mensual: 105 € mensuales. Gasto total del año 2008: 1.260,00.

- Alquiler de depósito-archivo de expedientes de la ESSSCAN, sito en Santa Cruz de Tenerife en la C/ Darias y Padrón, nº 1, Centro Comercial Mercado, Za planta, local 33. Titular: Sociedad Cooperativa Mercado Ntra. Sra. de África. El contrato suscrito arranca de 1 de abril de 2004. Importe de gastos de arrendamiento mensual: 296,18 € mensuales. Gasto total del año 2008: 3.554,16 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0776 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.333, de 12/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Academia Canaria de la Lengua, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN ACADEMIA CANARIA DE LA LENGUA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existen gastos de arrendamiento dado que mediante Orden Departamental del Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, de 6 de marzo de 2003, se autoriza la ocupación temporal, por esta fundación, del local sito en la calle Enrique Wolfson nº 36 de Santa Cruz de Tenerife, propiedad del Gobierno de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0777 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.334, de 12/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Arrendamiento sede La Laguna	Domicilio	Titular	Importe gastos
Local	C/ Nava y Grimón nº 9	Mª del Carmen Ruiz Benítez de Lugo	11.619,16 €
Garaje	C/ Padre Anchieta nº 32	Mª del Carmen Butragueño Alegría	1.503,39 €

El arrendamiento del garaje es un imperativo exigido por la ordenanza municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la obtención de la licencia de apertura.

Arrendamiento sede Las Palmas de GC	Domicilio	Titular	Importe gastos
Local	Avda. Marítima del Sur s/n Edif. La Granja	Universidad de LasPalmas de GC	5.279,04 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria de Investigación y Salud Funcis, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.504, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria de Investigación y Salud FUNCIS, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA DE INVESTIGACIÓN Y SALUD FUNCIS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“**Sede Social de Las Palmas de Gran Canaria**  
C/ General Martínez Anido, nº 7, 2ª planta  
CP: 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.  
Titular del inmueble: D.ª María del Carmen Peano Naranjo  
Importe total 2008: 16.635,36 euros.

**Sede de Santa Cruz de Tenerife**  
C/ Valentín Sanz, nº 21  
Edificio Alberto Martín, 2ª planta  
CP: 38003 - Santa Cruz de Tenerife  
Titular del inmueble: D. Guillermo Santiago Pérez  
Importe total 2008: 6.423,12 euros.

Total abonado por arrendamientos urbanos en el ejercicio 2008 por la Fundación Canaria de Investigación y Salud (FUNCIS): 23.058,48 euros.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0779 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.583, de 24/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios

en 2008 por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Relación de gastos de arrendamiento de edificios u otras construcciones realizados por la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo durante la anualidad 2008		
Arrendamiento	Arrendatario	Importe
Guardamuebles	Guadalupe Movers SL	908,76 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0781 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.505, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental de la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL INSTITUTO TRICONTINENTAL DE LA DEMOCRACIA PARLAMENTARIA Y LOS DERECHOS HUMANOS,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las fundaciones canarias, entre ellas la señalada, tienen la obligación de presentar anualmente ante el Protectorado de Fundaciones el balance de situación y cuenta de resultados, así como memoria en la que consten las variaciones patrimoniales. El plazo para presentar dicha documentación expira el 30 de junio de 2009. No obstante se significa que dicha documentación es estrictamente contable, debiendo ajustarse al Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0782 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)

(Registro de entrada núm. 1.335, de 12/3/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música de Canarias no ha realizado ningún gasto en concepto de arrendamiento de inmuebles durante el ejercicio 2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0785 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.475, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación de las Drogodependencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Titular e importe de gastos de arrendamientos u otras construcciones realizadas por esta fundación durante el ejercicios de 2008.

En lo que respecta a Funcapid, la información solicitada es la siguiente:

Arrendamientos		
Año 2008		
Sede	Titular	Importe
Gran Canaria	Participación e Inversiones Financieras de Atlántic SA	10.955,55
Tenerife	Prosiscan SA	6.550,20
Total		17.505,77

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0786 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.506, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre arrendamiento de edificios en 2008 por la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS EN 2008 POR LA FUNDACIÓN CANARIA RAFAEL CLAVIJO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informa D.<sup>a</sup> Almudena Parache Morales, gerente-administradora de la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica, el apoyo por parte del Consorcio Sanitario de Tenerife en concepto de disponibilidad de locales e instalaciones supone para la Fundación Canaria Rafael Clavijo para la Investigación Biomédica una donación de derecho de uso de los locales asignados para la ubicación material de las oficinas y dependencias de la fundación.

La valoración contable de esta donación se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias de la fundación, en el haber (ingreso) como subvención pública, y simultáneamente en el debe (gasto) bajo el epígrafe de ‘arrendamientos’, no produciendo corriente monetaria alguna.

El importe correspondiente a gastos por arrendamiento de edificios y otras construcciones a 31 de diciembre de 2008, ascenderá a 2.389,68 euros, a razón de 199,14 euros mensuales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0789 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Agencia Canaria del Cambio Climático, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.584, de 24/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Agencia Canaria del Cambio Climático, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA AGENCIA CANARIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático aún no está creada, encontrándose el PL 7L/PL-0004 de creación de la misma pendiente de su debate final en pleno del Parlamento de Canarias.

No obstante cabe señalar que el Gobierno de Canarias creó una dirección general con igual denominación mediante el Decreto 172/2007, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías del Gobierno de Canarias. (BOC 145, de 19/7/07), cuyas principales funciones han sido el impulsar el proyecto de ley de creación de la agencia y la tramitación de la Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático, para su toma en consideración por el Gobierno de Canarias.

Más concretamente, en materia de cooperación y coordinación, en el ámbito regional, se hizo especial hincapié en la elaboración y tramitación de la citada Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, fomentando las reuniones de consulta interadministrativa, así como con diversos grupos sociales y empresariales para concluir con un documento de aprobación definitiva e Informe para la aprobación, en su caso, por el Gobierno. Se ha dado impulso al diseño de la Red Canaria Ciudades Sostenibles encargando un estudio sobre la metodología para el impulso de ésta. Además de participar en diversos grupos de trabajo en materia de sostenibilidad y cambio climático, tanto en materia de investigación y desarrollo, como en meteorología y cambio climático (AEMET-ACIISI-CMAOT-universidades).

En el ámbito estatal, se han mantenido fluidas relaciones con la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y los grupos de trabajo de Impactos y Adaptación al Cambio Climático y Mitigación e Inventarios.



En el ámbito internacional se ha desarrollado una intensa actividad en relación con la revisión de la Estrategia RUP en materia de cambio climático, además de estudiar los derechos de emisión del sector de aviación y los efectos sobre el sector turístico en Canarias, se organizó un acto regional de la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades (Open Days) que promueven cada año el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea.

Además de lo anterior, la agencia ha participado activamente en los eventos convocados por la Red Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible y en el Congreso UICN Reunión cambio climático biodiversidad RUP y DOM.

Se da apoyo al Foro Canario para el Desarrollo Sostenible y se ha constituido el Comité Científico del Observatorio del Desarrollo Sostenible.

En materia de difusión y divulgación se han realizado jornadas, conferencias, seminarios, se han dado los pasos necesarios para que tanto la agencia como el foro dispongan de un portal web, se desarrollo un trabajo para definir la imagen de la agencia, el pacto social y la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático y se definieron las bases de funcionamiento del pacto social por el cambio climático.

En materia de educación y formación, se suscribió convenio con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria para la disponibilidad de dos becarios licenciados y se impartieron cursos insulares y capitalinos de cambio climático en el marco del ICAP, de la Consejería de Educación, así como de empresas y otras administraciones.

En materia de investigación y planificación, se encargaron una serie de trabajos encaminados al desarrollo de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, a ahondar en el conocimiento de los impactos del cambio climático en diferentes sectores como base para la elaboración del Plan Canario de Adaptación al Cambio Climático, así como a perfilar las discrepancias del Inventario de Canarias de emisiones de gases de efecto invernadero y el inventario nacional desagregado por comunidades autónomas. En materia de innovación, cabe remitirse a la respuesta a la PE-169.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0790 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reuniones con el Consejo del Medio Rural en 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.507, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre reuniones con el Consejo del Medio Rural en 2008, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

#### REUNIONES CON EL CONSEJO DEL MEDIO RURAL EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A instancia del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se celebró el 18 de diciembre de 2008 en Valsain (Segovia) la primera Reunión de Directores Generales de Desarrollo Rural, para aprobar la ‘hoja de ruta’ que establece los procedimientos, orden de actuaciones y el calendario tentativo del primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

Por convocatoria del presidente del consejo, el pasado 22 de diciembre de 2008, se procedió a celebrar la primera reunión del Consejo para el Medio Rural, en Madrid, con el siguiente Orden del día:

1. Constitución del consejo.
2. Presentación de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural.
3. Presentación del programa piloto de 2008.
4. Propuesta de elaboración y puesta en práctica del Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (PDRS).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0792 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo rural ecológico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.372, de 13/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre desarrollo rural ecológico, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

DESARROLLO RURAL ECOLÓGICO,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el asunto de referencia informo que las competencias del mismo vienen establecidas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y a tal fin, la competencia principal de gestión de los contenidos y objetivos planteados en dicha ley corresponden a la Dirección General de Desarrollo Rural, adscrita a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. No obstante, la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, como representante de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Comité MAB, ha promovido, conjuntamente

con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), el compromiso por parte de ese ministerio de suscribir para el presente ejercicio 2009, de un convenio de colaboración denominado ‘Marco de los convenios de colaboración para la realización de actuaciones de apoyo a la coordinación y al desarrollo sostenible en Reservas de la Biosfera’ mediante el cual se transfieren una serie de créditos a las Reservas de la Biosfera Canarias, en impulso de la anteriormente citada Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0795 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre relaciones institucionales con la Red Rural Nacional, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.373, de 13/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre relaciones institucionales con la Red Rural Nacional, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

## RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA RED RURAL NACIONAL,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 68 del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, establece la creación por cada Estado miembro de una Red Rural Nacional que integre a las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural.

En este sentido se ha procedido a aprobar el Programa de la Red Rural Nacional por Decisión de la Comisión C(2008)/3.857, de 17 de julio de 2008, siendo la autoridad de gestión la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino; es por tanto a este departamento ministerial a quien corresponde la coordinación tanto de la Red Rural Nacional como la dirección de las actividades del comité de seguimiento, iniciándose los trabajos el 17 de noviembre de 2008, reunión a la que asistió el director general de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en su condición de Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.

Por otro lado el Programa de la Red Rural Nacional contempla la creación órganos de carácter técnico denominados Subcomité LEADER y Subcomité de Evaluación en este último ha participado el jefe de Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural para facilitar el intercambio de conocimientos y apoyar la evaluación de la programación del programa de desarrollo rural en España el pasado 17 de febrero de 2009.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0798 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prevención de las drogodependencias en el medio laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.508, de 20/3/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre prevención de

las drogodependencias en el medio laboral, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

## PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL MEDIO LABORAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se aporta informe emitido por el Instituto Canario de Seguridad Laboral, a los efectos oportunos:

## PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL

La salud en las sociedades industriales avanzadas es una de las preocupaciones más importantes y uno de los objetivos sociales prioritarios.

A lo largo del proceso industrial y la transformación social que ha ido ocurriendo paralelamente, el concepto de salud, así como los aspectos y dimensiones a los que se refiere, ha sufrido una evolución importante. No se puede considerar la salud como la mera ausencia de patología sintomática. Existe una referencia obligada al óptimo nivel de funcionamiento físico, psicológico y social del individuo, traspasando la barrera de lo individual para situarse en un contexto colectivo, social.

Considerando la salud como un contexto social y multidimensional, la OMS hace un llamamiento a lograr mayores niveles de salud, a incidir y trabajar en este campo, indicador del nivel de desarrollo de las comunidades.

Desde esta perspectiva, las medidas de prevención de conductas que comportan un riesgo para la salud deben de ser uno de los objetivos prioritarios de la planificación sanitaria.

El consumo de drogas es uno de los comportamientos actuales más extendidos que conllevan a una disminución del nivel de salud.

Sus efectos se dejan notar en todas las facetas de la existencia de las personas. Entre ellas, la actividad laboral que como elemento estructurador del tiempo y factor de integración social, es parte fundamental de la vida. El mundo laboral es un marco social particular al que se transfieren y en el que se mantienen las pautas de comportamiento social, transformándose a su vez, por la propia influencia de las condiciones específicas del trabajo.

Dado el alto peso específico de la población laboral dentro del conjunto general de la población trabajadora es un componente importante dentro del nivel general de la salud de una comunidad.

El trabajo y las condiciones de trabajo, que configuran el medio ambiente laboral, constituyen dentro de la etiología multicausal de las drogodependencias uno de los factores más importantes, ya que a menudo obran como desencadenantes y potenciadores de los mismos.

En la sociedad actual, las personas deben adaptarse al trabajo, convirtiéndose este en muchas ocasiones en un factor alienante, productor de insatisfacción y ansiedad, tensión y estrés psicofísico.

La excesiva parcelación de los conocimientos, la repetitividad de las tareas, la imposibilidad de desarrollar creatividad y profesionalidad, el aislamiento,... pueden hacer del trabajo una realidad aplastante y penosa.

A pesar de que el consumo de drogas ha estado ligado a la historia de la humanidad desde sus orígenes, la revolución industrial representa en nuestra cultura una etapa crucial en la generalización del consumo de drogas, especialmente el alcohol. Esta generalización ha estado potenciada por la agresividad de la situación social y los medios de comunicación.

#### *Factores de Riesgo.*

Entre los factores presentes en el medio laboral cabe destacar:

- Sobrecarga de trabajo: la cantidad excesiva de trabajo o la excesiva dificultad de su realización se asocian con síntomas de estrés, disminución de la autoestima, escasa motivación y consumo escapista de drogas.

- Trabajo a turnos: ocasiona alteraciones del equilibrio biológico y social, afectando en su comportamiento a las relaciones familiares, sociales y profesionales.

- Migración: este fenómeno social está unido a factores socioculturales estresantes como son el desarraigo cultural, las barreras lingüísticas, lejanía familiar, políticas de empleo discriminatorias que lo hacen más vulnerable al consumo de drogas.

- Desempeño de tareas poco estimulantes: los trabajos rutinarios reiterativos, monótonos provocan una pérdida de ilusión, creatividad y profesionalidad que estimulan el consumo.

- Deficiencias en la organización: por un lado las exigencias contradictorias del mando así como la falta de claridad respecto a las tareas a realizar, predisponen al estrés. Por otro lado los trabajos que entrañan responsabilidad para otras personas y para su seguridad están sometidos a una presión psicosocial negativa generadora de estrés.

- Otros factores desencadenantes son la falta de promoción, la remuneración inadecuada, la falta de seguridad en el empleo, la incompetencia en el puesto y las relaciones entre los individuos.

#### *Repercusiones en el Trabajo*

Dentro del mundo laboral la peligrosidad de la drogadicción se manifiesta principalmente por:

- Aumento del riesgo personal de accidentes de trabajo
- Aumento de la frecuencia del absentismo laboral
- Desadaptación laboral. Se produce un desajuste laboral que puede ocasionar degradación y marginación laboral siendo el último paso de este proceso degenerativo la incapacidad para realizar su trabajo.

- Aumento del riesgo de enfermedad común subsidiaria a su consumo

- Disminución de la productividad laboral

- Aumento de la conflictividad

- Aumento del riesgo de daños corporales a terceras personas

- Repercusiones económicas: costes generados por el absentismo, las incapacidades, costes sanitarios y farmacéuticos además de costes intangibles (deterioro personal, familiar...)

#### *Marco Legal*

- La Constitución

En el concreto ámbito que nos ocupa el texto constitucional se ha ocupado especialmente de fijar su importancia y especificidad. Así, el artículo 40.2 de la misma señala: asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas y la promoción de centros adecuados.

- Ley General de Sanidad

El artículo 21, de la Ley 14/1986, de 25 de abril, referido a la salud laboral, señala que la actuación sanitaria en el ámbito de la salud laboral comprenderá la promoción con carácter general de la salud integral de la población trabajadora, la prevención de riesgos laborales, la vigilancia de las condiciones de trabajo y ambientales que puedan resultar nocivas e insalubres, determinar y prevenir los factores del microclima laboral con efectos nocivos en la salud de los trabajadores/as y la vigilancia de la salud para detectar precozmente factores de riesgo.

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales

El artículo 22.1, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, señala que el empresario/a garantizará a los trabajadores/as la vigilancia periódica de su estado de salud, la cual sólo podrá realizarse cuando el trabajador/a preste su consentimiento.

No será preciso el consentimiento del trabajador/a, aunque sí el informe previo de los representantes sindicales, en los supuestos en los que la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre la salud de los trabajadores/as o para verificar si el estado de salud del trabajador/a puede constituir un peligro para sí mismo, para los demás o para personas relacionadas con la empresa. Las pruebas serán proporcionales al riesgo.

- Ley sobre Prevención, Asistencia e Inserción social en materia de Drogodependencias.

De acuerdo con las directrices establecidas en la misma, Ley 9/1998, de 22 de julio, el Gobierno de Canarias formuló el II Plan Canario sobre Drogas como

instrumento para el ordenamiento y la planificación de las actuaciones que en la materia se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma.

Ha correspondido a la Consejería de Sanidad, concretándose en la Dirección General de Drogodependencias utilizando para su elaboración el Plan Canario de Salud, la Estrategia Nacional sobre Drogas, así como las directrices europeas y la opinión de profesionales y personas vinculadas al sector.

- Prevención en el medio laboral

De acuerdo con lo anteriormente mencionado y según el marco de competencias actuales en esta Comunidad Autónoma estas actividades preventivas se enmarcan dentro del plan general de salud de la empresa.

Son los responsables sanitarios los encargados de realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores/as. Estrategias específicas en actividades de educación para la salud estimulando una participación activa en el seguimiento de hábitos saludables por medio de folletos, trípticos, charlas, carteles... Tratamiento y programas de salud de modo participativo y a partir de la ejecución del mismo realizan la detección precoz o en su defecto canalizan la situación ya instaurada a recursos terapéuticos externos, con el fin de conseguir una vez finalizado el tratamiento su reinserción laboral. Esta vendrá dada por la reserva del puesto durante el tratamiento rehabilitador, al cual se incorporará en cuanto sea factible, considerando su propia actitud, de los compañeros y los factores de riesgo laborales inherentes a su actividad.

La evaluación y seguimiento de estas actuaciones corresponden por tanto a la autoridad sanitaria, al estar enmarcadas en su área de competencia.

La autoridad laboral en esta Comunidad Autónoma no tiene las competencias en las actividades relacionadas con la especialidad preventiva de la Medicina del Trabajo.

Desde sus competencias, a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral como órgano técnico de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, tiene dentro de sus funciones emanadas por la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, en su artículo 7 donde se regula las 'Actuaciones de las Administraciones públicas competentes en materia laboral' de las que se citan entre otras, las de la información, divulgación, formación e investigación en prevención así como los de la promoción de la prevención y asesoramiento técnico de los sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.

En sus programas anuales de actuación a través de campañas específicas, así como del seguimiento de la actividad preventiva en las empresas con mayor siniestralidad en Canarias, verifica la organización e integración de la prevención de riesgos laborales a través de la comprobación de la evaluación de los riesgos y las medidas preventivas a adoptar que eviten la existencia de factores de riesgo que pueden influir en su aparición, comunicando a la Inspección de Trabajo en caso de incumplimientos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0799 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la inseguridad laboral en tiempo de crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.509, de 20/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- De la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la inseguridad laboral en tiempo de crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

LA INSEGURIDAD LABORAL EN TIEMPOS DE CRISIS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se aporta informe emitido por el Instituto Canario de Seguridad Laboral, a los efectos oportunos:

En virtud del artículo 2 del Decreto 215/1998, de 20 de noviembre, de creación del mismo, son funciones del instituto las siguientes:

- La promoción de la prevención y asesoramiento técnico reguladas en el artículo 7.1 a) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

- Las que, como órgano técnico especializado, asignan a los gabinetes de seguridad e higiene en el trabajo las disposiciones vigentes sobre seguridad y protección contra incendios en los establecimientos turísticos alojativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quedando fuera de las competencias del Instituto Canario de Seguridad Laboral todo lo relativo en materia de estabilidad laboral.

Por lo que se refiere a la estabilidad laboral, esta dirección general, dentro de sus competencias, conoce de los expedientes de regulación de empleo, conforme a las normas que regula el Estatuto de los Trabajadores y Real Decreto 43/96, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.

Esto es, autoriza o no un expediente de regulación de empleo en función del cumplimiento de los requisitos que se exigen en la normativa de aplicación.

Por otro lado, en el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación, se celebran conciliaciones entre empresas y trabajadores cuyo contenido puede afectar a la continuidad o no del contrato de trabajo.

Ha de añadirse que en lo que afecta a las medidas activas para paliar la pérdida de empleo, estimamos que habrá de recabarse la información pertinente del Servicio Canario de Empleo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0801 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre acuerdo para contratación de rastreadores de empleo con el Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.586, de 24/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre acuerdo para contratación de rastreadores de empleo con el Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

ACUERDO PARA CONTRATACIÓN DE RASTREADORES DE EMPLEO CON EL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio; cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los ‘rastreadores de empleo’ o ‘rastreadores laborales’ es un instrumento de prospección en las empresas gestionado por el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0802 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre turismo ecológico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.510, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre turismo ecológico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guacimara Medina Pérez, del GP Socialista Canario, sobre:

TURISMO ECOLÓGICO,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Respecto del denominado turismo ecológico o ecoturismo, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias está desarrollando el producto ‘volcanes’ que privilegia la sustentabilidad, la preservación y la apreciación del medio (tanto natural como cultural).

Esta iniciativa regional comprende, por primera vez, a los siete cabildos y supondrá una inversión total de 4 millones de euros en los próximos tres años. La excelencia de este proyecto radica en potenciar un producto que, al tiempo que hace único a nuestro archipiélago, distingue a cada isla, pues todas ellas ofrecen una naturaleza volcánica singularizada.

Las actuaciones concretas de cada isla consistirán fundamentalmente en las evaluaciones necesarias, rehabilitación y señalización de rutas y actividades deportivas y culturales así como el material de infraestructura y comercialización de este producto.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0803 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre modificación de las zonas de pesca submarina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.374, de 13/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre modificación de las zonas de pesca submarina, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

MODIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE PESCA SUBMARINA

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, estableció en su artículo 6.2 c) la competencia de la consejería competente del Gobierno de Canarias en materia de pesca para el acotamiento de zonas de pesca, estableciendo sus regulaciones específicas.

Los criterios establecidos en su día para el establecimiento de las zonas acotadas para el ejercicio de la práctica de la pesca recreativa, por medio de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 30 de octubre de 1986, por la que se establecieron las zonas acotadas del archipiélago canario donde se permite la práctica de la pesca deportiva submarina, fueron las de ordenar las zonas acotadas para el ejercicio de la actividad, de forma que ello no interfiriese en la práctica de la pesca profesional, permitiendo, al mismo tiempo, que quienes practicasen la pesca deportiva y/o de recreo submarina pudiesen disponer de unos espacios concretos predeterminados para su ejercicio. En tal regulación no se tuvieron en cuenta criterios de naturaleza científica.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Pesca de Canarias, resultó necesario adecuar normativamente el establecimiento de las zonas acotadas para el ejercicio de la pesca recreativa/deportiva submarina, al ámbito competencial determinado en una norma de rango de Ley, como es lo establecido en el artículo 6.2 c) de la misma. A tales efectos se dictó la Orden de 29 de octubre de 2007, por la que se acotan, en las aguas interiores de Canarias, las zonas para el ejercicio de la pesca de recreo submarina, obedeciendo a los mismos criterios de concreción de zonas que se tuvieron presentes en la Orden de 1986, para ordenar la actividad respecto de evitar interferencias con los pescadores profesionales, profundizado en la reciente Orden de 2007 en la determinación de los límites de las zonas acotadas, ya que, además de los respectivos nombres geográficos de dichos límites, se indican en la misma sus respectivas coordenadas geográficas.

En la orden de referencia no se estimó conveniente establecer normas específicas para el ejercicio de la actividad, dado que respecto de, tanto el tipo de aparejos autorizados para ello, como el número de kilos de captura autorizadas por persona/día, señalización, etc., son de aplicación los preceptos establecidos para la práctica de la actividad de la pesca recreativa, entre la que se encuentra la de carácter submarino, contenidos en el Título II (De la Pesca Marítima de Recreo), del *Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias*.

En la actualidad, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación tiene previsto llevar a cabo la realización de estudios de carácter científico que puedan aportar criterios de tal naturaleza, con objeto de proceder en su momento a la correspondiente modificación de aquellas de las actuales zonas acotadas que resulte necesario de conformidad con el resultado que se obtenga de los mismos."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0804 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre aprobación por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias del Pevolca, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.511, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre aprobación por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias del PEVOLCA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL PEVOLCA,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico en la Comunidad Autónoma de Canarias PEVOLCA, como Plan Especial establecido dentro del Real Decreto 407/1992 de la Norma Básica de Protección Civil donde se exige el compromiso de las comunidades autónomas en su elaboración, ha sido aprobado el pasado día 19 de enero por la Comisión Autonómica de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0805 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.512, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del



Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR RIESGO VOLCÁNICO,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo Volcánico de la Comunidad Autónoma PEVOLCA, ha pasado por una compleja secuencia de pasos para lograr su elaboración, si bien el contenido está establecido en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Volcánico (Resolución 21 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado Interior).

La Comisión de Protección Civil de Atención de Emergencias de Canarias ha aprobado el día 19 de enero de 2009 el PEVOLCA. Para su entrada en vigor, deberá ser homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil y aprobado por decreto del Gobierno de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las reuniones del Foro sobre Historia Clínica Electrónica del SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 10, de 15/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.513, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las reuniones del Foro sobre Historia Clínica Electrónica del SNS, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS REUNIONES DEL FORO SOBRE HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA DEL SNS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El I Foro de Historia Clínica Electrónica en el Sistema Nacional de Salud, celebrado en Madrid los días 2 y 3 de diciembre de 2008, fue organizado por el Instituto de Información Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, dirigido a expertos en la materia con la finalidad de impulsar el Proyecto de Historia Clínica Digital en el Sistema Nacional de Salud (HCDSNS).

El contenido básicamente técnico del programa (se adjunta) es la razón por la que no se consideró necesaria la asistencia de representantes políticos, sino la participación de los profesionales del Servicio Canario de Salud que actualmente desarrollan el Proyecto de Historia Clínica Electrónica (HCE) en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, la Dirección General de Programas Asistenciales, de quien dependen los dos aplicativos que comportan el proyecto de informatización de la Historia Clínica en los dos ámbitos de primaria y especializada y la Secretaría General, responsable de los procesos informáticos del Servicio Canario de la Salud, enviaron para asistir a dicho foro a los siguientes profesionales:

- José Manuel Doménech Cabrera

Técnico superior de la Secretaría General, responsable técnico del Proyecto de HCE en Atención Especializada.

- M.<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Palmero

Técnico superior de la Dirección General de Programas Asistenciales, responsable funcional del proyecto de HCE en Atención Especializada.

- Felipe Santana Cabrera

Técnico superior de la Dirección General de Programas Asistenciales, responsable técnico del proyecto de HCE en Atención Primaria.

- Javier López Cavero

Técnico superior de la Dirección General de Programas Asistenciales, responsable funcional del proyecto de HCE en Atención Primaria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

### Martes 2 de Diciembre

- 08.30 Recepción y entrega de documentación
- 09.30 **INAUGURACIÓN**  
Pablo Rivero Corte, *Director General de la Agencia de Calidad del SNS*
- 10.00-11.30 **MESA REDONDA**  
**Las utilidades de la HCE como Herramienta Asistencial**  
*Moderador:* Luciano Barrios Blasco, *Director del Distrito de Atención Primaria de Córdoba*
- Aportaciones en la gestión asistencial de los hospitales
- Ponente:* José María Santos Blanco, *Jefe de Servicio de Cirugía General, Hospital de Puertollano*
- Aportaciones en la toma de decisiones asistenciales en los centros de salud
- Ponente:* Luis Sánchez Perraica, *Subdirector de Sistemas de Información del Área 4 de Madrid*
- Aportaciones en la prestación de cuidados de enfermería
- Ponente:* Nicolás Galdeano Rodríguez, *Enfermero, Centro de Salud Alcazaba, Distrito Almería*
- Cómo se vienen resolviendo las dificultades en la protección de los datos
- Ponente:* Jesús Rubi Navarrete, *Adjunto al Director de la Agencia Española de Protección de Datos*
- 11.30 Descanso y Café
- 12.00-13.30 **MESA REDONDA**  
**Lo que se espera de la HCE del futuro**  
*Moderador:* Josep Pomar Reynés, *Director General Servei de Salut de Illes Balears*
- El punto de vista de las enfermeras asistenciales
- Ponente:* María Antonia López Romero, *Coordinadora de Formación Continuada de Enfermería Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla*
- El punto de vista de los clínicos asistenciales
- Ponente:* Álvaro Páez Borda, *Jefe de Servicio de Urología, Hospital de Fuenlabrada*
- El punto de vista de los ciudadanos
- Ponente:* Antonio Farríols Solá, *Pte. de la Asociación: Comisión de Libertades e Informática-CLI*
- El punto de vista de los gestores
- Ponente:* Jesús García-Cruces Méndez, *Director General de Desarrollo Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*
- 13.30 Comida
- 15.30-17.00 **MESA REDONDA**  
**Los ciudadanos en situación de movilidad y la historia clínica electrónica**  
*Moderador:* Javier Carnicero Giménez de Azcárate, *Director del Observatorio de Salud del SNS*
- El modelo de historia clínica Única
- Ponente:* Javier Marzo Arana, *Técnico de la Dirección General de Planificación y Aseguramiento Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón*
- La historia clínica resumida (Patient Summary) y el proyecto europeo epSOS
- Ponente:* -Ulf Jacobsson, *Proyecto europeo epSOS*  
*Swedish Association of Local Authorities and Regions*
- La historia clínica resumida en España
- Ponente:* Iciar Abad Acebedo, *Técnico del Instituto de Información Sanitaria Ministerio de Sanidad y Consumo*



### Miércoles 3 de Diciembre

- 09.30-11.30 **MESA REDONDA**  
**La semántica en la historia clínica**  
*Moderador:* Javier Etreros Huerta, *Consejero Técnico, Director del proyecto de Historia Clínica Digital del SNS, Instituto de Información Sanitaria, Ministerio de Sanidad y Consumo*
- Los servicios semánticos como elemento clave para compartir conocimiento
- Ponente:* Pablo Serrano Bazalote, *Director Médico del Hospital de Fuenlabrada, Madrid*
- IHTSDO-Snomed-CT
- Ponente:* Martins Severs, *International Health Terminology Standard Development Organisation Ex chair of the Management Board*
- Los estándares Europeos de la HCE CEN/ISO 13606:
- Ponente:* Adolfo Muñoz Carro, *Secretario de CTN139 AENOR*  
*Sociedad Española de Informática de la Salud*
- Los servicios semánticos en el SNS
- Ponente:* Gonzalo Marco Cuenca, *Técnico del Instituto de Información Sanitaria Ministerio de Sanidad y Consumo*
- La experiencia del desarrollo de una extensión en español
- Ponente:* Guillermo Reynoso, *Editor de la edición en castellano de SNOMED CT Collage of American Pathologists, Northfield, USA*
- 11.30 Descanso y Café
- 12.00-13.30 **MESA REDONDA**  
**El proyecto de historia clínica digital del SNS (HCDSNS)**  
*Moderador:* Mercedes Alfaro Latorre, *Subdirectora del Instituto de Información Sanitaria Ministerio de Sanidad y Consumo*
- Definición funcional del proyecto
- Ponente:* Carmen Alonso Villar, *Técnico del Instituto de Información Sanitaria Ministerio de Sanidad y Consumo*
- Política de estándares y diseño técnico del proyecto
- Ponente:* Juan Fernando Muñoz Montalvo, *Subdirector Adjunto de Tecnologías de la Información Ministerio de Sanidad y Consumo*
- Gestión del proyecto y diseño del pilotaje
- Ponente:* Javier Etreros Huerta, *Consejero Técnico, Director del proyecto de Historia Clínica Digital del SNS, Instituto de Información Sanitaria Ministerio de Sanidad y Consumo*
- 13.30 **ACTO DE CLAUSURA**  
Consuelo Sánchez Naranjo, *Subsecretaria de Sanidad y Consumo*

**7L/PE-0810 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para la investigación en Matemáticas, Ciencia e Ingeniería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.515, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para la investigación en Matemáticas, Ciencia e Ingeniería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FINANCIACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, CIENCIA E INGENIERÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe ninguna línea de financiación de modo exclusivo en las áreas de Matemáticas, Física o Ciencias e Ingeniería.

Sin embargo sí se han financiado con cargo a las convocatorias de becas para tesis doctorales y a los proyectos de I+D+i (BOC 141/2008 y 234/2008), así como en las relativas a estancias de personal investigador en otras universidades y movilidad (BOC 141/2008).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0811 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para las ciencias físicas, las matemáticas y la ingeniería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.476, de 19/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre financiación para las ciencias físicas, las matemáticas y la ingeniería, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FINANCIACIÓN PARA LAS CIENCIAS FÍSICAS, LAS MATEMÁTICAS Y LA INGENIERÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe ninguna línea de financiación de modo exclusivo en las áreas de Matemáticas, Ciencias Físicas e Ingeniería.

Sin embargo sí se han financiado con cargo a las convocatorias de becas para tesis doctorales y a los proyectos de I+D+i (BOC 141/2008 y 234/2008), así como en las relativas a estancias de personal investigador en otras universidades y movilidad (BOC 141/2008).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0812 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ingenieros superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.516, de 20/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ingenieros superiores, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INGENIEROS SUPERIORES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Nº de egresados ingenieros superiores			
Año académico	Titulación	Egresados	
1997/98	Ingeniero de Telecomunicación	13	
1997/98	Ingeniero Industrial	45	
1997/98	Licenciado en Informática	45	
		Total	103
1998/99	Ingeniero de Telecomunicación	15	
1998/99	Ingeniero Industrial	60	
1998/99	Licenciado en Informática	51	
		Total	126
1999/00	Ingeniero de Telecomunicación	26	
1999/00	Ingeniero Industrial	69	
1999/00	Licenciado en Informática	46	
		Total	141
2000/01	Ingeniero de Telecomunicación	24	
2000/01	Ingeniero Industrial	72	
2000/01	Licenciado en Informática	37	
		Total	133
2001/02	Ingeniero de Telecomunicación	39	
2001/02	Ingeniero en Informática	1	
2001/02	Ingeniero Industrial	89	
2001/02	Licenciado en Informática	40	
		Total	169
2002/03	Ingeniero de Telecomunicación	27	
2002/03	Ingeniero en Informática	12	
2002/03	Ingeniero Industrial	112	
2002/03	Licenciado en Informática	3	
		Total	154
2003/04	Ingeniero de Telecomunicación	25	
2003/04	Ingeniero en Informática	12	
2003/04	Ingeniero Industrial	92	
2003/04	Licenciado en Informática	4	
		Total	133
2004/05	Ingeniero de Organización Industrial	6	
2004/05	Ingeniero de Telecomunicación	36	
2004/05	Ingeniero en Electrónica	1	
2004/05	Ingeniero en Informática	9	
2004/05	Ingeniero Industrial	84	
		Total	136
2005/06	Ingeniero de Organización Industrial	6	
2005/06	Ingeniero de Telecomunicación	31	

Nº de egresados ingenieros superiores			
Año académico	Titulación	Egresados	
2005/06	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º ciclo)	1	
2005/06	Ingeniero en Electrónica	4	
2005/06	Ingeniero en Informática	15	
2005/06	Ingeniero Industrial	75	
		Total	132
2006/07	Ingeniero de Organización Industrial	4	
2006/07	Ingeniero de Telecomunicación	39	
2006/07	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º ciclo)	1	
2006/07	Ingeniero en Electrónica	9	
2006/07	Ingeniero en Informática	22	
2006/07	Ingeniero Industrial	82	
		Total	157
2007/08	Ingeniero de Organización Industrial	7	
2007/08	Ingeniero de Telecomunicación	35	
2007/08	Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial (2º ciclo)	2	
2007/08	Ingeniero en Informática	19	
2007/08	Ingeniero Industrial	92	
2007/08	Ingeniero Químico	1	
		Total	156

**Universidad de La Laguna**

Titulación	Total titulados
Ingeniero Agrónomo	131
Ingenieros en Automática y Electrónica Industrial	9
Ingeniero en Informática	176
Ingeniero en Electrónica	83
Ingeniero Químico	144

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0814 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a la flota atunera en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.517, de 20/3/09.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a la flota atunera en 2008 y 2009, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

APOYO A LA FLOTA ATUNERA EN 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2008 se terminó y entregó la obra denominada ‘Industria de elaboración de pesca en Puerto de Naos, TM de Arrecife, isla de Lanzarote’, adjuntándose copia del informe (\*).”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*). No se inserta el informe de referencia, el cual queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-0815 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre licencia para la práctica de la pesca recreativa o deportiva en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.375, de 13/3/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre licencia para la práctica de la pesca recreativa o deportiva en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre:

LICENCIA PARA LA PRÁCTICA DE LA PESCA RECREATIVA O DEPORTIVA EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los datos numéricos que se relacionan a continuación, se refieren al número de personas en posesión de los diferentes tipos de licencias para la práctica de la pesca recreativa que se encuentran vigentes en el ejercicio de 2008, desglosados por islas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias, las distintas categorías de licencias, y el tipo de pesca recreativa para el que habilitan, son las comprendidas en el listado adjunto.

a) Licencia de 1<sup>a</sup> clase: Autoriza la práctica de la pesca de recreo desde embarcación, utilizando el curricán de superficie.

b) Licencia de 2<sup>a</sup> clase: Habilita para la práctica de la pesca recreativa submarina.

c) Licencia de 3<sup>a</sup> clase: Autoriza la práctica de la pesca marítima de recreo en superficie, efectuada desde tierra o desde embarcación sin utilizar el curricán de superficie.

Quienes soliciten al mismo tiempo la licencia de pesca recreativa para varias modalidades, recibirán un único documento administrativo en el que se hará constar la totalidad de licencias expedidas y su fecha de vigencia.

Para el ejercicio de la pesca recreativa colectiva realizada desde embarcaciones dedicadas a esta actividad

con carácter empresarial, será necesaria la licencia de primera clase de carácter colectivo.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0818 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre jornadas de trabajo para paliar el desempleo en el sector del tomate y las flores en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.587, de 24/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre jornadas de trabajo para paliar el desempleo en el sector del tomate y las flores en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

JORNADAS DE TRABAJO PARA PALIAR EL DESEMPLEO EN EL SECTOR DEL TOMATE Y LAS FLORES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la

contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En las reuniones convocadas por la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias al objeto de conocer la problemática que atraviesa el sector del tomate, no ha participado representante alguno de los ayuntamientos de la isla de Fuerteventura.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-0831 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de rehabilitación del cuartel de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 23, de 28/1/09.)  
(Registro de entrada núm. 1.588, de 24/3/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de rehabilitación del cuartel de San Carlos de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de abril de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL CUARTEL DE SAN CARLOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- *Primera cuestión: ¿Por qué ha estado parada la obra de rehabilitación?*

La ejecución de las obras tuvo que suspenderse por los siguientes motivos:

La dirección facultativa ejecutó unidades de obra fuera de proyecto por un importe de 2.437.824,46 euros, sin contar con autorización ni con la tramitación del procedimiento de modificación del contrato y del proyecto.

Asimismo, faltaban por ejecutar partidas necesarias para la conclusión de la obra, cuya ejecución en la actualidad es inviable ya que, tras las sucesivas modificaciones realizadas sin proyecto reformado, la realidad actual de la obra no es incardinable en el proyecto inicialmente aprobado.

Por otra parte, las partidas pendientes de ejecución se quedaron sin cobertura presupuestaria, porque la dirección facultativa decidió emitir certificaciones de ejecución de obras correspondientes a unidades de obra incluidas en el proyecto que, sin embargo, no fueron realmente ejecutadas, destinando en realidad su importe a abonar las modificaciones ejecutadas sin autorización.

Para finalizar la obra de rehabilitación será necesario redactar un nuevo proyecto de obras cuya ejecución requerirá una nueva contratación.

- *Segunda cuestión: ¿Qué acciones va a emprender el Gobierno de Canarias para lograr el objetivo de su rehabilitación total?*

A la vista de la situación expuesta, tras varias suspensiones temporales de la ejecución de las obras, éstas quedaron definitivamente suspendidas y se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

A) El 9/5/2007 se inició expediente de resolución del contrato suscrito con AMP Arquitectos, SL, para la redacción del proyecto y dirección facultativa de la obra, por causa imputable al contratista, con incautación de la garantía como penalización.

En este procedimiento se han realizado los siguientes trámites:

- 14/5/2007: notificación trámite de alegaciones a la dirección facultativa y a la Caja del Colegio de Arquitectos (como entidad avalista).

- 25/5/2007: AMP Arquitectos contesta el trámite de alegaciones.

- Junio-2007: Informe del Servicio Jurídico.

- El 21/6/2007 se remite el expediente a Intervención General para su fiscalización. Con fecha 23 de octubre de 2007 la Intervención General suspendió el plazo para emitir su informe hasta que la dirección facultativa y la empresa contratista aporten documentación sobre justificación de la realización y precio de determinadas unidades de obra ejecutadas sin adecuarse al proyecto aprobado.

Tal documentación es requerida igualmente en el procedimiento de resolución de contrato que se sigue con DRAGADOS.

B) El 16/4/2007 se inicia expediente de resolución de mutuo acuerdo del contrato suscrito con la empresa DRAGADOS, SA, dada la imposibilidad de continuar la obra como consecuencia de la situación derivada de la actuación de la dirección facultativa, abonando la correspondiente liquidación de la obra ejecutada.

En este procedimiento se han realizado los siguientes trámites:

- 16/4/2007: se requiere a la dirección facultativa para que aporte propuesta de liquidación de las obras ejecutadas.

- 2/5/2007: notificación a DRAGADOS trámite de alegaciones.

- 15/5/2007: petición informe del Servicio Jurídico. Llega el 28/6/2007.

- El 11/7/2007 se remite el expediente a Intervención General para su fiscalización.

- El 2/8/2007 la Intervención General suspende el plazo para emitir su informe hasta que la dirección facultativa y la empresa contratista aporten documentación sobre justificación de la realización y precio de determinadas unidades de obra ejecutadas sin adecuarse al proyecto aprobado.

- A partir del 13/8/2007 comienzan reiterados requerimientos de documentación a la empresa y a la dirección facultativa. La documentación que se va aportando parcialmente es incorrecta o incompleta, por lo que continúan sucesivos requerimientos.

- El 28/8/2008 la Intervención General convoca una reunión en la obra para el día 25 de septiembre para aclarar la situación del expediente y concretar las actuaciones a realizar por los técnicos facultativos para verificar el importe correcto de la liquidación a practicar.

- El 6 de octubre siguiente la Intervención expone a la dirección facultativa, a DRAGADOS y al técnico facultativo de la DG de Patrimonio y Contratación errores y falta de concreción de cada una de las partidas de los capítulos 1 y 15, convocándose una nueva reunión para el día 13 de octubre siguiente, a fin de aportar la documentación justificativa correspondiente. Dicha reunión se aplaza reiteradamente, a petición de DRAGADOS, hasta que por fin se celebra el día 22 de octubre, sin que se aporte la documentación requerida.

- El 17/11/2008 se recibe informe desfavorable de la Intervención respecto a la resolución del contrato de mutuo acuerdo, basado en que, pese a los reiterados requerimientos cursados a la dirección facultativa y a la empresa contratista de las obras, no se ha podido determinar el importe real de las obras ejecutadas, tanto respecto a las unidades incluidas en el proyecto aprobado, como respecto a unidades ejecutadas sin estar incluidas en el mismo. Asimismo, la Intervención no considera procedente la resolución de mutuo acuerdo teniendo en cuenta la reserva manifestada por DRAGADOS, respecto a posibles reclamaciones posteriores de daños y perjuicios derivados de la suspensión de las obras.

- 24/11/2008: se redacta borrador de resolución del DG de Patrimonio y Contratación declarando la impropiedad de la resolución del contrato de mutuo acuerdo, y acordando el inicio del procedimiento de

resolución unilateral del contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales por parte de la empresa contratista.

- El 4/12/2008 se da traslado de trámite de audiencia a la empresa DRAGADOS, como trámite previo a que se dicte la citada resolución.

- El 29/12/2008 se reciben las alegaciones formuladas por la empresa DRAGADOS, en las que insiste en que se le abone la liquidación en base a la documentación aportada, sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios que la haya generado la suspensión de la obra.

- El 28/1/2009 se remite al Consejo Consultivo solicitud de dictamen respecto al borrador de resolución antes reseñado.

- En fecha 9/2/2009 se recibe escrito del presidente del Consejo Consultivo remitiendo informe del letrado mayor de dicho órgano, en el que se pone de manifiesto que no procede la emisión de dictamen hasta que no se resuelva el nuevo procedimiento de resolución unilateral del contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales por parte de la empresa contratista.

- El 25/2/2009 el director general de Patrimonio y Contratación firma la resolución declarando la improcedencia de la resolución del contrato de mutuo acuerdo, y acordando el inicio del procedimiento de resolución unilateral del contrato por incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales por parte de la empresa contratista. Con la misma fecha se solicita al arquitecto supervisor de la obra que redacte propuesta de liquidación a practicar como consecuencia de la resolución del contrato.

C) Una vez concluya el procedimiento de resolución unilateral, y se resuelva definitivamente el contrato de obras con la empresa DRAGADOS, se iniciará el procedimiento para la contratación de la ejecución del proyecto de finalización de las obras.

Se adjunta la siguiente documentación solicitada (\*):

- Informe del Servicio Jurídico respecto al expediente de resolución del contrato de DRAGADOS, SA, de fecha 15/6/2007.

- Informe del Servicio Jurídico respecto al expediente de resolución del contrato de AMP Arquitectos, SL, de fecha 18/6/2007.

- Informe de Intervención respecto al expediente de DRAGADOS, SA, de fecha 2/8/2007.

- Informe de Intervención respecto al expediente de AMP Arquitectos, SL, de fecha 2/8/2007.

- Acuerdos de la Intervención de fecha 23/10/2007 suspendiendo el plazo para emitir informe en los expedientes de DRAGADOS, SA y AMP/Arquitectos, SL.

- Informe de fiscalización del expediente de resolución del contrato de DRAGADOS, SA, de fecha 14/11/2008.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.